

DAF-UAYC-035-2019
04 de febrero de 2019

Licenciado
Percy Ávila Picado, Jefe
Departamento Administrativo Financiero

ASUNTO: Informe de proceso de Contratación Administrativa 2018

Estimado señor:

Con el fin de que se valore el trabajo realizado en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones durante el año 2018, se evalúe el Plan Anual de Adquisiciones versus el Plan Estratégico del INVU y se dé el cumplimiento a lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, procedo a emitir un informe sobre el proceso de Contratación Administrativa ejecutado en el año recién concluido.

Datos generales

1. El plan Anual de Adquisiciones definió un monto a ejecutar de ₡3.426.210.000,00.
2. Se ejecutaron 108 procesos de contratación administrativa, 98 de ellos fueron contrataciones directas, 6 procesos de licitación abreviada, 3 licitaciones públicas y 1 policitación. A nivel de monto, se adjudicó ₡268.828.709,55 y \$472.228,90 (equivalentes a ₡288.059.629,00 a un tipo de cambio de ₡610,00) para un total de ₡556.888.338,55.

Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones se construye en seguimiento al artículo 7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que señala “... *Quedan excluidas de la obligación de publicación, las contrataciones efectuadas con prescindencia de los procedimientos ordinarios y las efectuadas con fundamento en los supuestos de urgencia...*”, por lo que se incluyen aquellas subpartidas cuyos montos superaban los 20 millones de colones.

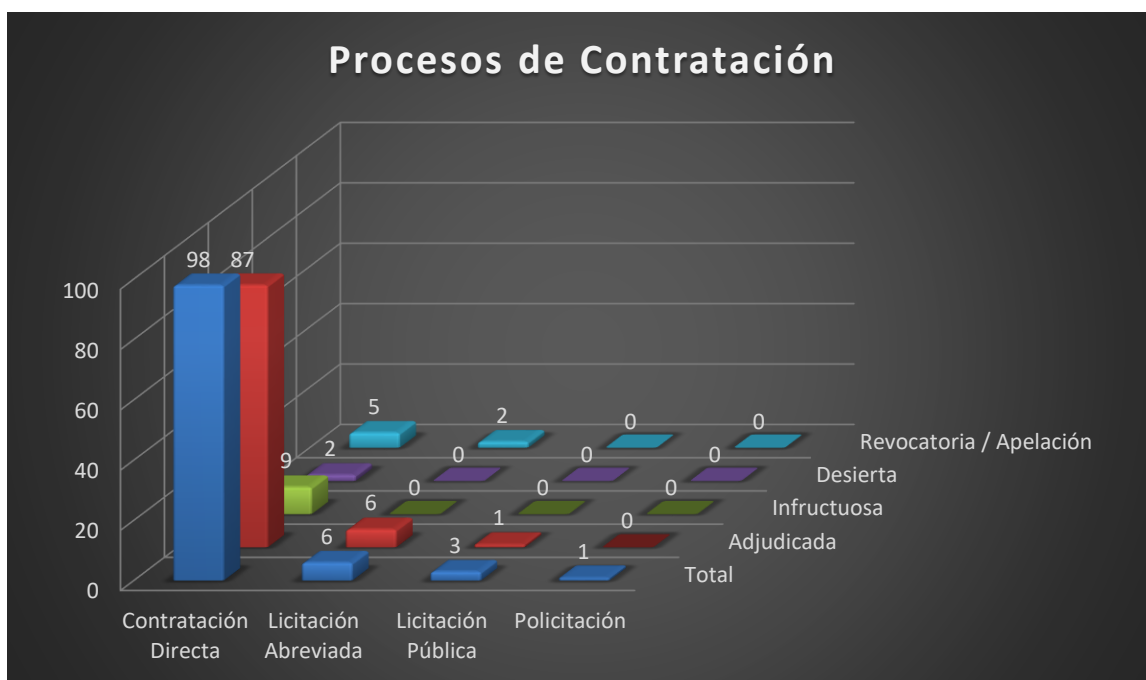
Para un mejor detalle del plan, se solicitó a cada Centro de Costo, el desglose de cada una de las subpartidas que están susceptibles a realizar procesos de contratación administrativa, específicamente aquellas que se encuentran dentro de las partidas 1 Servicios, 2 Materiales y Suministros y 5 Bienes Duraderos. No obstante, no se recibió el desglose total por centro de costo y subpartida, aspecto por el cual en el plan se incluyeron líneas que debía ser excluidas, como por ejemplo *Servicios Jurídicos* o *Servicios de Ingeniería*, los cuales se ejecutan mediante un contrato existente, por otra parte, los recursos indicados en el plan respecto a las subpartidas 5.02.06 y 5.03.01, dependen de factores externo del INVU, por lo que no se ejecutaron.

Al comparar el monto total definido en el Plan Anual de Adquisiciones y el monto ejecutado en los procesos de contratación, se observa una ejecución del 16,25%, sin embargo, si concluimos que los Servicios Jurídicos, los de Ingeniería, las obras de Finca Boschini y los Terrenos, por un monto total de ₡2.590.600.000,00, tienen una ejecución o factores ajenos a los procesos de contratación; se llega a la necesidad de hacer un ajuste al Plan, de forma que el porcentaje de ejecución es más acorde con la realidad, llegándose a una ejecución del 66,64%.

Al no tener esta Unidad un desglose real de cada subpartida, se hace imposible determinar las razones por las cuales no se logra el 100% de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.

Actividades ejecutadas

Durante el año 2018, se cumplió la meta de ejecutar todos los procesos por la plataforma de compras SICOP, así como todas las solicitudes que se presentaron ante la Unidad Adquisiciones y Contrataciones.



El proceso con mayor ejecución es la Contratación Directa, con un total de 98 procesos, de los cuales 87 fueron adjudicados, 9 infructuosos y 2 desiertos. De la totalidad de los procesos infructuosos, 5 se debieron a la falta de ofertas al momento de la apertura, en 2 de los procesos, las ofertas superaron el monto que se poseía presupuestado, mientras que en 1, el plazo de entrega de la oferta, no se adecuó al requerido por la Administración. En 8 de los casos, se ejecutó un nuevo proceso de contratación, que llegó a buen puerto, el otro proceso no se volvió a ejecutar, en virtud de que se estaba a fin de año, por lo que no sería posible terminarlo antes de finalizar el periodo 2018. Las revocatorias se resolvieron en tiempo y manteniendo el acto de adjudicación inicial.

En el caso de los 2 procesos declarados desiertos, la Unidad debió tomar la decisión, ante la falta de respuesta del criterio técnico, el cual debía ser emitido por la Unidad Tecnologías de Información. Los procesos fueron ejecutados una segunda ocasión, lográndose su adjudicación.

El tipo de proceso Licitación Abreviada se ejecutó en 6 ocasiones, todos adjudicados; sin embargo, en 2 de ellos tuvimos recursos de revocatorio contra el acto de adjudicación. En uno de ellos se hizo necesario readjudicar el proceso, por cuanto el argumento presentado por el recurrente, evidenció un análisis técnico erróneo por parte de la Unidad Tecnologías de Información, por lo que, en un nuevo análisis, el adjudicatario del proceso fue diferente. Con este caso particular, se evidencia que la Administración es transparente, siendo cumplidor de la

normativa y está anuente a corregir los errores que se puedan cometer en la escogencia de la mejor propuesta.

Los casos de licitación pública, entre los que se enlista el proceso de policitación, se logró adjudicar en firme un proceso, la contratación de la administración de los seguros del INVU, mientras que 1 se dejó sin efecto (la contratación de Notarios Externos), a fin de replantear el requerimiento, los otros 2 procesos se encuentran aún en trámite, a saber, la policitación, que está en la etapa de adjudicación por parte de la Junta Directiva, y el segundo proceso para la contratación de los notarios externos, el cual tuvo apertura de ofertas el pasado 31 de enero.

Por último, se efectuó un análisis de los plazos de ejecución, obteniendo los siguientes resultados:

Tipo proceso	Promedio plazo total de ejecución	Promedio plazo de adjudicación
Contratación Directa	26	8
Licitación Abreviada	114	42

Al realizar una comparación de estos promedios con lo definido en la Circular N° 1 del 2018 emitida por esta Unidad, en la cual se definió que los tiempos de ejecución de las contrataciones directas es de 25 días hábiles (1 mes) y las licitaciones abreviadas es de 85 días hábiles (4 meses), se puede concluir que se logró el objetivo en los procesos tipo contratación directa; no así en las licitaciones abreviadas.

Al analizar el resultado del promedio de ejecución de las licitaciones abreviadas, encontramos que 3 de los procesos están dentro de la media, 2 están por arriba en cerca de un mes, mientras que 1 sobrepasó mucho la expectativa y estimación que nos planteamos a principio de año. Observando las circunstancias, concluimos que la desviación se presenta en la etapa previa del proceso, en la cual se da la definición del cartel, etapa de suma importancia para generar un adecuado requerimiento ante los potenciales oferentes. Particularmente, el proceso que elevó la media, inició con esa etapa previa en julio del 2017 y tuvo apertura de ofertas en abril del 2018, o sea, nos llevamos más de seis meses en la definición del cartel, sin embargo, dentro de esa etapa incluso se hizo un proceso infructuoso a finales del 2017, lo que permitió que para el 2018 el requerimiento se afinara y fuese posible su adjudicación.

Respecto al plazo de adjudicación, independientemente del proceso ejecutado, se cumplió con la normativa, adjudicando todos los procesos en tiempo, aquellos que sobrepasaron los plazos definidos en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, fueron debidamente prorrogados. Según la estadística indicada, en las contrataciones directas, los procesos deben ser adjudicados en máximo 10 días hábiles, teniendo esta Unidad un promedio de ejecución de 8 días hábiles, en tanto que, para las licitaciones, los plazos dependen de otras variables, pero como ya se indicó, los procesos se adjudicaron respetando los plazos.

Conclusiones

La Unidad Adquisiciones y Contrataciones logró durante el 2018 realizar todos sus procesos de contratación por medio de la plataforma de compras públicas SICOP, con excepción de la Policitación, pues su objetivo último es que los lotes que se pretenden vender, sean conocidos por la mayor cantidad de personas interesadas, por lo que se ejecuta una publicidad más amplia, realizando publicaciones en La Gaceta y en periódicos de circulación nacional, y no limitando a

los potenciales oferentes de esos lotes a tener que estar inscritos en SICOP, pues se busca que participen personas de todo estrato social, inscripción que podría afectar a las clases más bajas, perdiéndose la oportunidad de que puedan aspirar a estas opciones que posee el INVU.

Se reforzó el formulario de Recibo de Bienes y Servicios, importante en la fase de Gestión de Pago, no obstante, si bien para esta Unidad el formulario estaba conforme la ley, ante una recomendación de la Auditoría Interna, para este periodo 2019, se iniciará el proceso de migrar al acta de recepción provisional y definitiva que brinda el SICOP.

Con el análisis de los tiempos de ejecución realizado a principio del 2018, se logró disminuir los mismos y mejorar la eficiencia de la Unidad. A nivel de contratos, cumplimos con un seguimiento constante de cada uno de esos contratos de ejecución continua, se brindó un servicio de apoyo a los fiscalizadores de esos contratos, informándoles de sus vencimientos y asesorando en las mejores opciones a seguir.

Por último, se publicó un mejor Plan Anual de Adquisiciones, pero se mantuvo la falta de información sobre un mejor detalle de cada subpartida, que permita una mejor planeación del trabajo anual de la Unidad.

Aspectos a mejorar

- a) Para el 2020, se debe contar con el detalle del presupuesto de cada centro de costo antes de finalizar el 2019, de forma que la Unidad posea oportunamente la información para confeccionar el Cronograma Anual de Compras. En virtud de que ese detalle es lo más difícil de conseguir por cada centro de costo, se considera que el proceso de formulación del presupuesto debe reforzarse, por lo que Planificación, debería solicitar a cada centro de costo, que haga el desglose del presupuesto desde esa etapa. La Unidad Adquisiciones y Contrataciones, remitirá una nota a Planificación haciendo la solicitud formal para que ese proceso se efectúe de esa manera.

Aspectos a implementar

- a) El proceso de recepción de bienes y servicios, se migrará a la plataforma de compras SICOP, utilizando la herramienta que el sistema posee, y que además permite darle cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Interna en relación con el acta de recibido de bienes y servicios, por cuanto, dentro del proceso de SICOP, esas actas se generan automáticamente. La implementación ya se está generando de la siguiente forma:
 - I. Reunión con los profesionales de la Unidad, en la cual se comunicó de la implementación, para lo cual se debe incluir en los carteles la indicación de que la recepción de los bienes y servicios se debe hacer en SICOP, el proceso a seguir y la forma en que se comunicará a Finanzas, a fin de que se ejecute la Gestión de Pago.
 - II. Inscripción en SICOP de los futuros fiscalizadores de contratos, quienes serán los encargados de dar la recepción definitiva de los bienes y servicios, esto se ejecutará en cada proceso de contratación y se hace una única vez, por lo que para los siguientes procesos en los que una persona ya registrada como fiscalizadora de un contrato, será nuevamente fiscalizadora, ya estará en la base de datos de SICOP.

- III. Los profesionales de la UAYC, deben realizar en SICOP, la acción que habilite el sistema a los fiscalizadores de contratos, lo cual se hace individualmente en cada proceso de contratación administrativa, al generar el contrato en la plataforma.
- b) Iniciar con el proceso de que las Solicitudes de Compra (Decisión Inicial), se confeccionen por cada solicitante, desde la plataforma de compras SICOP. Para este proceso se está generando un Plan Piloto, en el que se incluirían a la Unidad Proyectos Habitacionales, Salud Ocupacional y Unidad Administración. Ya se conversó con ellos sobre el proceso y están de acuerdo en ser parte de este plan piloto. La idea central es que para el 2021, todo el proceso de contratación, se efectuó en SICOP.

Atentamente,

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

M.Sc. Alonso Oviedo Arguedas
Encargado

V°B° Lic. Percy Ávila Picado, Jefe
Departamento Administrativo Financiero

 Archivo